

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

258**MADRID NÚMERO 30**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 93 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Dionisia Galarza Rivas, contra doña Beatriz Gladys Ortiz Verasátegui, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 19 de noviembre de 2010 del tenor literal siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña María Dolores Gómez Collados.—En Madrid, a 19 de noviembre de 2010.

En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar a la ejecutada doña Beatriz Gladys Ortiz Verasátegui, en situación de insolvencia parcial por importe de 2.909,72 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Beatriz Gladys Ortiz Verasátegui, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 31 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.955/11)